

Juzgado de Garantías del Joven N° 1

Edicto

LUIS MARCELO GIAOCIA, Titular del Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), con sede en calle 26 N° 891, hace saber por la presente que, en atención a la autorización otorgada por la SCBA mediante Resolución N° 1342/15, se ha fijado el día 16 de diciembre de 2015 para la destrucción de 4632 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1949 y 1989, pertenecientes al Ex Tribunal de Menores Unico Secretaría N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (habiéndose dado estricto cumplimiento a la guarda del material especificados en los incs d, e y f del art. 116 del Ac. 3397/08 de la SCBA); consecuentemente cita y emplaza a los interesados en manifestar oposición, revocación o desgloses, a presentarse en la sede del Juzgado en el término de 30 días siguientes a esta publicación. Fdo. Luis Marcelo Giacoia. Juez. Juzgado de Garantías del Joven N° 1. Mercedes”.-